

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
SEDE REGIONAL CUSCO**

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Cusco, 22 de Abril de 2022

OFICIO N° 0029-2022-CTVC/CUSCO

Señora:

DIANA ELIZABETH PRUDENCIO GAMIO

Directora Ejecutiva

Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza - Contigo

Presente.

Asunto: Se ALERTA (05) CASOS

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a Usted para hacerle llegar un cordial saludo a nombre de los miembros del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (Comité), al mismo tiempo manifestarle que el Comité, tiene como función principal la de vigilar los avances en el cumplimiento de los objetivos de los programas sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; así como velar por la transparencia y neutralidad en la ejecución de sus prestaciones sociales.

En tal sentido, producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizadas por los Comités Locales de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, adjunto al presente le hago llegar el (los) siguiente(s) CASO(S)¹:

- **CASO N° 0020-2022-CTVC/CUS**
- **CASO N° 0021-2022-CTVC/CUS**
- **CASO N° 0022-2022-CTVC/CUS**
- **CASO N° 0023-2022-CTVC/CUS**
- **CASO N° 0024-2022-CTVC/CUS**

Finalmente, me permito sugerirle que se realice la verificación de este caso y, concluido su procedimiento, le solicito sirva comunicar el resultado de la misma.

A la espera de su pronta atención, quedo de Usted

Atentamente


ELIAZER CUETO VERA CAMPOS
RESPONSABLE REGIONAL DEL EQUIPO TÉCNICO
COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
CUSCO



¹ Para efectos de la atención del CASO alertado, el Comité entiende que un **Caso Resuelto** es aquel que el Programa le ha comunicado - por escrito -, manifestando:

- 1) Una conclusión sobre el CASO Alertado; precisando si tiene la CONDICIÓN de: **FUNDADO** o **INFUNDADO**.
- 2) Si el CASO Alertado es **FUNDADO**, es necesario precisar la medida correctiva implementada o la medida a implementar y el plazo previsto.
- 3) Si el CASO Alertado es **INFUNDADO**, es necesario precisar las razones en las cuales sustenta esta decisión.
- 4) Si el CASO Alertado corresponde a dos o más personas afectadas, es necesario individualizar la CONDICIÓN y proceder de acuerdo a los numerales 2 o 3, según corresponda.

El Comité publica en su página web todos los casos alertados al programa, así como las respuestas recibidas

Urbanización Mariscal Gamarra A-41 / II Etapa – Cusco (Local de la Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza) Ref. Espaldas de la Parroquia Santísima Trinidad.

Teléfono: (84) 246521. Celular: 942157052

Correo Electrónico: mesadepartes.ctvcperu@gmail.com / cusco.rrctvcperu@gmail.com

Página Web: www.ctvcperu.org.pe

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Teléf. CUSCO: 942157052 Teléf. LIMA: 942160511		CASO		N° 0024-2022-CTVC/CUS	
PROGRAMA SOCIAL:		CONTIGO		1. FECHA DE REGISTRO:	02/03/2022
I. DATOS DEL INFORMANTE/SOLICITANTE:					
2. APELLIDOS NOMBRES:		AVILES CRUZ JUAN		3. NÚMERO-DNI:	43506430
4. ORGANIZACIÓN/INSTITUCIÓN		COMITÉ LOCAL DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA DE OLLANTAYTAMBO		5. CARGO:	PRESIDENTE
II. IDENTIFICACIÓN DEL CASO:				6. FECHA DE OCURRENCIA:	02/03/2022
7. DEPARTAMENTO:	CUSCO	8. PROVINCIA:	URUBAMBA		
9. DISTRITO:	OLLANTAYTAMBO	10. CCPP/DIRECCIÓN:	OLLANTAYTAMBO-HORNO CALLE		
11. PROCESO OPERATIVO/OBJETO DE VIGILANCIA:	GESTION DE LA ENTREGA DE LA PENSION NO CONTRIBUTIVA	12. DÓNDE SE APLICÓ LA FICHA DE VIGILANCIA / ATENCIÓN?	81263215-USUARIO		
13. CANTIDAD DE AFECTADOS:	01	14. CANTIDAD DE PUNTOS CRÍTICOS:	01		
III. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (ANÁLISIS y PRECISIONES):					

El día 02.03.2022 la Sr. Juan Aviles Cruz presidente del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana del distrito de Ollantaytambo, realizó la entrevista con la Sra. Norma Berrio Catalan, madre de Said Santos Berrio con número de DNI 8126321, usuario del programa Contigo, y registró la ficha de Atención A-012-2022-CUS-D, evidenciando el siguiente punto crítico:

- 1. USUARIO/O NO VIVE EN EL LUGAR DONDE FUE FOCALIZADO.** Durante la visita domiciliaria realizada a la Sra. Norma Berrio Catalán madre del usuario, en el hogar solo se ubicó al padre del usuario quien manifestó que la madre y su hijo ya no viven en el centro poblado de Ccachicata hace aproximadamente 2 años, además se consultó a familiares y vecinos sobre el paradero del usuario los cuales manifestaron que no saben dónde viven exactamente, además mencionaron que no saben si la madre vive con el usuario, este hecho también es de conocimiento de la responsable de OMAPED del distrito.
Así mismo se comunicó mediante llamada telefónica con la Sra. Norma, quien manifestó que por el momento vive en el distrito de Ollantaytambo (Horno Calle) ya que está en proceso de separación con el padre del usuario. Sobre lo descrito, este hecho contravendría lo indicado en la *RDE-074-2021-MIDIS-PNPDS Instructivo para la verificación del cumplimiento de los criterios de elegibilidad de los casos alertados al programa CONTIGO 6.2.6 Suspensión de la Pensión No Contributiva:* "i. (...) a través del cual se pone en manifiesto que no se ha localizado a la/el usuario/o en el domicilio que se indica como residencia para la clasificación

socioeconómica; o se señale el cambio de domicilio de la/el usuaria/o, por lo que la clasificación socioeconómica no responde a su situación actual. En caso de que la alerta sea remitida por un aliado estratégico, se podrá hacer uso del Acta de visita domiciliaria”

IV. SUGERENCIAS / RECOMENDACIONES:

En el marco de la realización de las acciones para el cumplimiento adecuado de los objetivos del programa Contigo y en observancia a sus lineamientos técnicos, se sugiere lo siguiente:

- Garantizar el cumplimiento de la RDE-074-2021-MIDIS-PNPDS Instructivo para la verificación del cumplimiento de los criterios de elegibilidad de los casos alertados al programa CONTIGO
- Verificar el caso a la brevedad e informar las acciones implementadas y destinadas a la solución de los puntos críticos alertados en el presente caso, a fin de garantizar el cumplimiento a los Principios y estándares ofrecidos por el Programa Contigo.
- Fortalecer la articulación para garantizar el seguimiento y monitoreo a los usuarios/as a e informar clara y oportunamente a través de las intervenciones planteadas por el programa a los usuarios a fin de identificar situaciones que afectan y/o incrementan la vulnerabilidad, por ejemplo, cobro incompleto de los usuarios/as.

V. ANEXOS: (Total de páginas/folios: (03)

1. Ficha de atención A-012-2022-CUS-D (01 folios)
2. Fotografías de Visita a Domicilio y Comunidad.



ROSIO ASCUÑA ARCONDO
RESPONSABLE DE CAMPO DEL EQUIPO TÉCNICO
COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CUIDADANA
CUSCO

Anexo 01: Ficha de Atención

[illegible]

Anexo 02: Fotografías de C.P. Ccachiccata (Dirección SISFOH)



Domicilio SISFOH del Usuario



Vecino de la comunidad que dio información